



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 034

29 DE JUNIO DE 2021

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandados	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54001333300620140055300	Ejecutivo - Sentencia	Leydy Johana Mendoza Hernández y Otros	Nación – Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	ACEPTAR el DESISTIMIENTO de las medidas cautelares decretadas. ORDENAR el LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMBARGO PRACTICADAS sobre las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier título bancario o financiero posea la entidad ejecutada NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL y que se hayan practicado en las entidades financieras BBVA COLOMBIA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AV VILLAS, BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BANAGRARIO, BANCO CAJA SOCIAL, SCOTIABANK, BANCO CORPBANCA, CITIBANK Y BANCO GNB SUDAMERIS	2	29-06-2021

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 29 de junio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 29 de junio de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 pm)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaría